UNIDAD DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 4996-14-LE26

San Pedro de Atacama, 06 de octubre de 2026

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 4996-14-LE25 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará la adquisición de ayudas técnicas para programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad, San Pedro de Atacama.

El proveedor al cual se recomienda adjudicar es:

Línea	Nombre Proveedor	RUT	Nota
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9	4
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K	3.84
3	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9	4
4	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9	4
5	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K	4
6	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.245.875-4	4

Las ofertas económicas de cada línea se ajustan al presupuesto disponible y las propuestas son convenientes para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado al oferente evaluado.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SAN PEDRO DE ATACAMA

ID 4996-14-LE26

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Decreto Exento Nº 02749/2026 de fecha 12 de agosto de 2026, en el apartado 9.11 "Procedimiento de evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios/as, todos funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Salvador Vera Martínez, Profesional DIDECO.
- Paula Quiñones Núñez, Jefatura DIDECO
- Richard Raimapo Raimapo, Profesional DIDECO.

De acuerdo con el Acta de Apertura de la licitación pública ID N° 4996-14-LE26, de fecha 26 de agosto de 2026, se recibieron seis (06) ofertas, las cuales todas fueron aceptadas.

N°	Nombre Oferente	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9

2	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA.	77.245.875-4
3	GLOMAX S.A.	76.817.867-4
4	ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGICA SpA.	77.926.760-1
5	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K
6	PROVIMED CHILE	77.865.349-4

Posterior al análisis de admisibilidad, la comisión evaluadora analizó las ofertas técnicas y su cumplimiento con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 4 de las bases de licitación, en consideración a esto, es que los siguientes proveedores no cumplen con las exigencias mínimas para evaluar su oferta, según el siguiente detalle:

Línea	Oferente	Rut	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K	La oferta presentada por el oferente no cumple con lo exigido en el numeral 4 de las bases de licitación. Conforme lo indicado en Anexo N°3 y Ficha técnica adjunta, se observa lo siguiente: - Las medidas del cojín no son las requeridas. - No indica las medidas del cinturón de transferencia. Por lo tanto, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.
1	ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGICA SpA.	77.926.760-1	La oferta presentada por el oferente no cumple con lo exigido en el numeral 4 de las bases de licitación. Conforme lo indicado en Anexo N°3 y Ficha técnica adjunta, se observa lo siguiente: - No adjunta carpeta tributaria vigente. - No incluye el detalle del colchón y por ende la medida requerida. - La ficha técnica del cojín ergonométrico tiene medidas distintas a las requeridas. - La ficha técnica del cojín picarón no especifica si está relleno de poliuretano. - La ficha técnica del cinturón de transferencia no especifica las medidas. - La ficha técnica del calzador de medias y calcetines no cuenta con las medidas requeridas. Por lo tanto, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.
1	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	La oferta presentada por el oferente no cumple con lo exigido en el numeral 4 de las bases de licitación. Conforme lo indicado en Anexo N°3 y Ficha técnica adjunta, se observa lo siguiente: - En la ficha técnica del cojín ergonométrico se presentan medidas distintas a las solicitadas. - En la ficha técnica del cinturón de transferencia no se especifica si es ajustable en la cintura como se solicita y se presentan medidas distintas a las solicitadas. - En la ficha técnica del calzador de medias y calcetines se detalla

			medidas inferiores a las solicitadas en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.
1 y 2	PROVIMED CHILE	77.865.349-4	La oferta presentada por el oferente no cumple con lo exigido en el numeral 4. El proveedor oferta un plazo de entrega de 02 días, lo que no se ajusta al rango establecido. Por lo tanto, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.
3	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K	La oferta presentada por el oferente no cumple con lo exigido en el numeral 4 de las bases de licitación. Conforme lo indicado en Anexo N°3 y Ficha técnica adjunta, se observa lo siguiente: - En la ficha técnica el baño portátil no se especifica el material solicitado, puntualmente aluminio. - El lavapelo inflable no cumple con las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas. - La silla de ducha no se especifica que sea de plástico como se solicita. Por lo tanto, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.
4	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	La oferta presentada por el oferente no cumple con lo exigido en el numeral 4 de las bases de licitación. Conforme lo indicado en Anexo N°3 y Ficha técnica adjunta, se observa lo siguiente: - En la ficha técnica de la barra abatible mide menos de los 80 cm solicitados en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.
4	ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGICA SpA.	77.926.760-1	La oferta presentada por el oferente no cumple con lo exigido en el numeral 4 de las bases de licitación. Conforme lo indicado en Anexo N°3 y Ficha técnica adjunta, se observa lo siguiente: - No adjunta carpeta tributaria vigente. - En la ficha técnica de la barra abatible no se especifica que sea de acero inoxidable como se solicita. Por lo tanto, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.
7	Línea desierta		No se presentan ofertas.
8	Línea desierta		No se presentan ofertas.

Las siguientes líneas deben declararse desiertas por falta de oferentes:

- LINEA N°7 ALIMENTACIÓN
- LINEA N°8 SENSORIAL

De acuerdo con lo anterior, se debe someter a evaluación la siguiente propuesta aceptadas:

Línea N°	**Nombre Oferente**	**RUT**
1, 2, 3, 4 y 6	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9
2, 4 y 5	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K
5 y 6	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA.	77.245.875-4

CRITERIOS A EVALUAR	**PORCENTAJE**

1. Oferta Económica	45%
2. Experiencia del Oferente	35%
3. Plazo de Entrega	10%
4. Criterios sustentables e inclusivos	5%
5. Programa de integridad y ética empresarial	2%
6. Cumplimento de los requisitos formales	3%

1. Criterio de Oferta Económica (45%)

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta lo ofertado en el Anexo N° 2 "Formulario de Oferta Económica", incluyendo impuestos y costos asociados.

La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4). Las siguientes ofertas serán calificadas con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota Oferente: Valor económico de la oferta de menor precio x 4
Valor económico de la oferta que se analiza

El monto máximo a ofertar, para cada una de las líneas, no podrá exceder del presupuesto total estimado, según el siguiente detalle:

- **Para la Línea N°1:** El monto total de Oferta económica no podrá exceder del presupuesto estimado, que asciende a **$18.100.000.- (dieciocho millones cien mil pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.**
- **Para la Línea N°2:** El monto total de Oferta económica no podrá exceder del presupuesto estimado, que asciende a **$10.000.000.- (diez millones de pesos), incluyendo impuestos y costos asociados**
- **Para la Línea N°3:** El monto total de Oferta económica no podrá exceder del presupuesto estimado, que asciende a **$7.310.000.- (siete millones trescientos diez mil pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.**
- **Para la Línea N°4:** El monto total de Oferta económica no podrá exceder del presupuesto estimado, que asciende a **$5.100.000.- (cinco millones cien mil pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.**
- **Para la Línea N°5:** El monto total de Oferta económica no podrá exceder del presupuesto estimado, que asciende a **$12.090.000.- (doce millones noventa mil pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.**
- **Para la Línea N°6:** El monto total de Oferta económica no podrá exceder del presupuesto estimado, que asciende a **$2.000.000.- (dos millones de pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.**
- **Para la Línea N°7:** El monto total de Oferta económica no podrá exceder del presupuesto estimado, que asciende a **$11.400.000.- (once millones cuatrocientos mil pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.**
- **Para la Línea N°8:** El monto total de Oferta económica no podrá exceder del presupuesto estimado, que asciende a **$2.000.000.- (dos millones de pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.**

La oferta que exceda los montos máximos indicados será declarado inadmisible y no será evaluada.

LINEA N°1 POSICIONAMIENTO

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	Oferta por un monto total de $18.099.900.- (dieciocho millones noventa y nueve mil novecientos pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 4.

LINEA N°2 MOVILIZACIÓN

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**3,28**	Oferta por un monto total de $5.665.000.- (cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 3.28.
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	**4**	Oferta por un monto total de $4.650.758.- (cuatro millones seiscientos cincuenta mil setecientos cincuenta y ocho pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 4.

LINEA N°3 HIGIENE

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	Oferta por un monto total de $7.265.000.- (siete millones doscientos sesenta y cinco mil pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 4.

LINEA N°4 SEGURIDAD

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	Oferta por un monto total de $3.356.000.- (tres millones trecientos cincuenta y seis mil pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 4.
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	**3.35**	Oferta por un monto total de $3.996.258.- (tres millones novecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 3.35.

LINEA N°5 COMUNICACIÓN

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA.	**3,69**	Oferta por un monto total de $11.483.500.- (once millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 3,69.
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	**4**	Oferta por un monto total de $10.595.879.- (diez millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 4.

LINEA N°6 VISIÓN

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	Oferta por un monto total de $1.440.000.- (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 4.

N°	Oferente	Nota	Justificación
2	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA.	**2.98**	Oferta por un monto total de $1.930.180.- (un millón novecientos treinta mil ciento ochenta pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 2.98.

2. Criterio de Experiencia del Oferente (35%)

Se evaluará la experiencia de los oferentes en base a la información proporcionada en el ítem III. del Anexo N°3 "Formulario Oferta Técnica" que digan relación con los servicios requeridos, y que estén debidamente acreditados con la documentación indicada en el numeral 9.1.6. de las presentes bases administrativas.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita la ejecución de 4 servicios similares y al menos uno (1) de ellos fue prestado en la comuna de San Pedro de Atacama.
Nota 3	Acredita la ejecución de 3 servicios similares.
Nota 2	Acredita la ejecución de 2 servicios similares.
Nota 1	Acredita la ejecución de 1 servicios similares.
Nota 0	No entrega información o no acredita servicios similares

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	El oferente presenta las siguientes experiencias: 1. **Cliente:** Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama **Servicio:** Venta Ayudas Técnicas **Año de ejecución:** 2025 **Monto:** $9.586.045 **Descripción del servicio:** Adquisición ayudas técnicas para personas con discapacidad relacionadas al aseo personal, baño y cuidado cotidiano, para los usuarios de la oficina de inclusión. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N°4996-132-SE25, en estado aceptada. 2. **Cliente:** Instituto de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda. **Servicio:** Venta Barras de Seguridad para Baño. **Año de ejecución:** 2024. **Monto:** $10.187.352. **Descripción del servicio:** Venta de barras de coger o rieles de seguridad de la bañera para personas con discapacidad física. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N° 2201-745-

N°	Oferente	Nota	Justificación
			SE24, en estado aceptada. 3. **Cliente:** Ilustre Municipalidad de Hualpén. **Servicio:** Venta Ayudas Técnicas. **Año de ejecución:** 2026 **Monto:** $5.057.500 **Descripción del servicio:** Adquisición de sillas de ruedas, cojines antiescaras y otros artículos. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N°4152-562-AG26, en estado aceptada. 4. **Cliente:** Ilustre Municipalidad de Los Vilos. **Servicio:** Venta Ayudas Técnicas **Año de ejecución:** 2025 **Monto:** $4.737.390 **Descripción del servicio:** Adquisición de ayudas técnicas, para usuarios pertenecientes a la oficina de discapacidad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, potenciando su autonomía e independencia fuera y dentro el hogar. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N° 3712-230-AG25, en estado aceptada. En conclusión, el oferente acredita 4 de 4 experiencias, y al menos 1 de ellas fue prestada en la comuna de San Pedro de Atacama, por ende, nota 4.
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	4	El oferente presenta las siguientes experiencias: 1. **Cliente:** Delegación Presidencial Provincial de Linares. **Servicio:** Venta de Ayudas Técnicas. **Año de ejecución:** 2023 **Monto:** $32.240.847. **Descripción del servicio:** Adquisición de importante gama de ayudas técnicas.

N°	Oferente	Nota	Justificación
			Documento con el que acredita: Orden de Compra N°2047-90-SE23, en estado aceptada. 2. **Cliente:** Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. **Servicio:** Venta de Ayudas Técnicas. **Año de ejecución:** 2024. **Monto:** $30.769.235. **Descripción del servicio:** Adquisición de importante gama de ayudas técnicas. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N° 4469-44-SE24, en estado aceptada. 3. **Cliente:** Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama. **Servicio:** Venta de Ayudas Técnicas. **Año de ejecución:** 2025. **Monto:** $ 38.076.323. **Descripción del servicio:** Adquisición de importante gama de ayudas técnicas. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N° 4996-131-SE25, en estado aceptada. 4. **Cliente:** Corporación de Desarrollo de Magallanes y la Antártica Chilena – CO. **Servicio:** Venta de Ayudas Técnicas. **Año de ejecución:** 2026. **Monto:** $ 3.887.016. **Descripción del servicio:** Adquisición de importante gama de ayudas técnicas. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N° 1425524-9-SE26, en estado recepción conforme. En conclusión, el oferente acredita 4 de 4 experiencias, y al menos 1 de ellas fue prestada en la comuna de San Pedro de Atacama, por ende, nota 4.
3	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA	**3**	El oferente presenta las siguientes experiencias:

N°	Oferente	Nota	Justificación
			1. **Cliente:** Ilustre Municipalidad de Antofagasta **Servicio:** Venta de Ayudas Técnicas. **Año de ejecución:** 2026 **Monto:** $797.300. **Descripción del servicio:** Adquisición de importante gama de ayudas técnicas. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N°2430-274-AG26, en estado aceptada. 2. **Cliente:** Ilustre Municipalidad de Peñaflor. **Servicio:** Venta de Detector de Líquidos. **Año de ejecución:** 2026. **Monto:** $724.710. **Descripción del servicio:** Adquisición de detectores de líquidos. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N° 2731-366-AG26, en estado aceptada. 3. **Cliente:** Ilustre Municipalidad de Antofagasta. **Servicio:** Venta de Ayudas Técnicas. **Año de ejecución:** 2026. **Monto:** $ 2.216.970. **Descripción del servicio:** Adquisición de ayudas técnicas, específicamente bastones ortopédicos. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N° 2430-73-AG26, en estado aceptada. 4. **Cliente:** Universidad de Antofagasta. **Servicio:** Venta de Ayudas Técnicas. **Año de ejecución:** 2026. **Monto:** $ 15.220.100. **Descripción del servicio:** Adquisición de importante gama de ayudas técnicas. **Documento con el que acredita:** Orden de Compra N° 4291-1099-SE26, en estado aceptada.

N°	Oferente	Nota	Justificación
			En conclusión, el oferente acredita 4 de 4 experiencias, sin embargo, ninguna con la Municipalidad de San Pedro de Atacama, por ende, obtiene nota 3.

3. Criterios Plazo de Entrega (10%)

Los oferentes deberán indicar el plazo de los productos, completando el Ítem II del Anexo N°3 "Formulario de Oferta Técnica"; **plazo que en ningún caso podrá ser menor a 15 días corridos y mayor a 30 días corridos.** Cualquier propuesta que sea inferior o supere dicho plazo será declarada inadmisible y no será evaluada.

La propuesta de menor plazo de entrega será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4). Las siguientes ofertas serán calificadas con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota Oferente: Plazo de entrega de la oferta con menor plazo x 4
Plazo de entrega de la oferta que se analiza

LINEA N°1 POSICIONAMIENTO

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	La oferta considera un plazo de entrega de 25 días corridos, por ende, obtiene nota 4.

LINEA N°2 MOVILIZACIÓN

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	La oferta considera un plazo de entrega de 15 días corridos, por ende, obtiene nota 4.
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	**2.4**	La oferta considera un plazo de entrega de 25 días corridos, por ende, obtiene nota 2.4.

LINEA N°3 HIGIENE

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	La oferta considera un plazo de entrega de 15 días corridos, por ende, obtiene nota 4.

LINEA N°4 SEGURIDAD

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	La oferta considera un plazo de entrega de 15 días corridos, por ende, obtiene nota 4.
4	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	**2.4**	La oferta considera un plazo de entrega de 25 días corridos, por ende, obtiene nota 2.4.

LINEA N°5 COMUNICACIÓN

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA.	**4**	La oferta considera un plazo de entrega de 25 días corridos, por ende, obtiene nota 4.

N°	Oferente	Nota	Justificación
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	**4**	La oferta considera un plazo de entrega de 25 días corridos, por ende, obtiene nota 4.

LINEA N°6 VISIÓN

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	La oferta considera un plazo de entrega de 15 días corridos, por ende, obtiene nota 4.
2	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA.	**2.4**	La oferta considera un plazo de entrega de 25 días corridos, por ende, obtiene nota 2.4.

4. Criterios sustentables e inclusivos (5%)

El Oferente deberá indicar en el numeral III. Del Anexo N°3, si cumplen o no con alguno de los criterios sustentables que a continuación se señalan:

a) **Sello Empresa Mujer:** Sello otorgado por la Dirección ChileCompra. Si el proveedor es persona natural, la única condición necesaria es ser mujer. Si el proveedor es una persona jurídica, debe cumplir con dos condiciones: (1) más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y (2) que su representante legal o gerente general sea mujer.

b) **Contratación de personas con discapacidad:** El oferente deberá señalar si cuenta con personas con discapacidad dentro de la empresa. Para acreditar lo anterior deberá adjuntar: (1) contrato de trabajo vigente con al menos 2 meses de antigüedad desde la fecha de postulación, firmado por ambas partes (dicho contrato debe ser indefinido o considerar una vigencia de al menos todo el periodo de la contratación) y, (2) credencial de discapacidad correspondiente o certificado de discapacidad.

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita el cumplimiento de 2 criterios sustentables.
Nota 2	Acredita el cumplimiento de 1 criterio sustentable.
Nota 0	No entrega información o no acredita.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	En consideración a los criterios sustentables el proveedor: **1. Sello empresa mujer: Sí** **2. Contratación de personas con discapacidad: Sí** El proveedor logra validar 2 de 2 criterios, por ende, obtiene nota 4.
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	**4**	En consideración a los criterios sustentables el proveedor: **1. Sello empresa mujer: Sí** **2. Contratación de personas con discapacidad: Sí** El proveedor logra validar 2 de 2 criterios, por ende, obtiene nota 4.

N°	Oferente	Nota	Justificación
3	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA	**0**	En consideración a los criterios sustentables el proveedor: **1. Sello empresa mujer: No** **2. Contratación de personas con discapacidad: No** El proveedor logra validar 0 de 2 criterios, por ende, obtiene nota 0.

5. Programa de Integridad y Ética Empresarial (2%)

La evaluación de este criterio se realizará en base a si el oferente posee un programa de integridad y ética empresarial que sea conocido y aplicado por su personal, y acompaña los antecedentes requeridos.

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Posee un programa de integridad y ética empresarial conocido y aplicado por su personal y adjunta el documento correspondiente que acredite que se ha capacitado a su personal sobre éste.
Nota 0	No posee un programa de integridad y ética empresarial conocido y aplicado por su personal

Al respecto, cabe señalar que, conforme con lo señalado en el Dictamen N° E370752, del año 2023, de la Contraloría General, las declaraciones juradas o cláusulas del pacto de integridad son insuficientes para cumplir con la señalada acreditación.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	**4**	El proveedor si cuenta con un programa de integridad y ética empresarial, por ende, obtiene nota 4.
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	**4**	El proveedor si cuenta con un programa de integridad y ética empresarial, por ende, obtiene nota 4.
3	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA	**0**	El proveedor no cuenta con un programa de integridad y ética empresarial, por ende, obtiene nota 0.

6. Criterio de Cumplimiento de los Requisitos Formales (3%)

La evaluación de este criterio será en base a la oferta presentada por el oferente según lo indicando en el numeral **4. "Antecedentes para incluir en la Oferta"**, de las presentes bases de licitación. Si la Comisión Evaluadora designada debe solicitar a alguno de los oferentes alguna aclaración, por algún defecto de forma y que no constituya infracción a los principios de igualdad de la oferta y/o estricta sujeción a las bases o que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, se le asignara nota 0.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará lo siguiente:

Calificaciones	Justificación

Nota 4	Cumple con toda la documentación solicitada según lo indicado en el numeral 4. De las presentes bases y no se solicita aclaración alguna a través del Foro Inverso.
Nota 0	Se le solicita alguna aclaración a través del Foro Inverso.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	4	El proveedor cumple con toda la documentación solicitada, por ende, obtiene nota 4.
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	4	El proveedor cumple con toda la documentación solicitada, por ende, obtiene nota 4.
3	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA	4	El proveedor cumple con toda la documentación solicitada, por ende, obtiene nota 4.

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

LINEA N°1 POSICIONAMIENTO

Lugar	Oferente	Oferta Económica 45%		Experiencia del Oferente 35%		Plazo de Entrega 10%		Criterios sustentables e inclusivos 5%		Programa de integridad y ética empresarial 2%		Cumplimiento de requisitos formales 3%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	
2°	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	4	1.8	4	1.4	4	0.4	4	0.2	4	0.08	4	0.12	4

LINEA N°2 MOVILIZACIÓN

Lugar	Oferente	Oferta Económica 45%		Experiencia del Oferente 35%		Plazo de Entrega 10%		Criterios sustentables e inclusivos 5%		Programa de integridad y ética empresarial 2%		Cumplimiento de requisitos formales 3%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	
1°	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	4	1.8	4	1.4	2.4	0.24	4	0.2	4	0.08	4	0.12	3.84
2°	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	3.28	1.47	4	1.4	4	0.4	4	0.2	4	0.08	4	0.12	3.67

LINEA N°3 HIGIENE

Lugar	Oferente	Oferta Económica 45%		Experiencia del Oferente 35%		Plazo de Entrega 10%		Criterios sustentables e inclusivos 5%		Programa de integridad y ética empresarial 2%		Cumplimiento de requisitos formales 3%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	
1°	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	4	1.8	4	1.4	4	0.4	4	0.2	4	0.08	4	0.12	4

LINEA N°4 SEGURIDAD

Lugar	Oferente	Oferta Económica 45%		Experiencia del Oferente 35%		Plazo de Entrega 10%		Criterios sustentables e inclusivos 5%		Programa de integridad y ética empresarial 2%		Cumplimiento de requisitos formales 3%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	
1°	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	4	1.8	4	1.4	4	0.4	4	0.2	4	0.08	4	0.12	4
2°	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	3.35	1.50	4	1.4	2.4	0.24	4	0.2	4	0.08	4	0.12	3.54

LINEA N°5 COMUNICACIÓN

Lugar	Oferente	Oferta Económica 45%		Experiencia del Oferente 35%		Plazo de Entrega 10%		Criterios sustentables e inclusivos 5%		Programa de integridad y ética empresarial 2%		Cumplimiento de requisitos formales 3%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	
1°	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	4	1.8	4	1.4	4	0.4	4	0.2	4	0.08	4	0.12	4
2°	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA	3.69	1.66	3	1.05	4	0.4	0	0	0	0	4	0.12	3.23

LINEA N°6 VISIÓN

Lugar	Oferente	Oferta Económica 45%		Experiencia del Oferente 35%		Plazo de Entrega 10%		Criterios sustentables e inclusivos 5%		Programa de integridad y ética empresarial 2%		Cumplimiento de requisitos formales 3%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	
1°	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	4	1.8	4	1.4	4	0.4	4	0.2	4	0.08	4	0.12	4
2°	COMERCIALIZADORA BRAILLE SpA	2.98	1.34	3	1.05	2.4	0.24	0	0	0	0	4	0.12	2.75

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de las líneas de la Licitación Pública adquisición de ayudas técnicas para programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad, San Pedro de Atacama, según el siguiente detalle:

Línea	Nombre Proveedor	RUT	Nota	Monto total adjudicado
1	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9	4	$18.099.900
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K	3.84	$4.650.758
3	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9	4	$7.265.000
4	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9	4	$3.356.000
5	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL OPENCLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K	4	$10.595.879
6	SOCIEDAD COMERCIAL C&C SpA.	77.961.552-9	4	$1.440.000
7	Desierta	No se presentan oferentes		
8	Desierta	No se presentan oferentes		

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del miso, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

Sin otro particular,

- Salvador Vera Martínez, Profesional DIDECO.

PAULA QUIÑONES NUÑEZ
Asistente Social
Rut : 12.134.776 - 5

- Paula Quiñones Núñez, Jefatura DIDECO

RICHARD RAIMAPO R.
TERAPEUTA OCUPACIONAL
RUT.: 17.718.626 - 1
REG. N° 719321

- Richard Raimapo Raimapo, Profesional DIDECO.